

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 SET 2019

RES. H. Nº

1443/19

Expte. Nº 4797/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Belén Cuesta, L.U. Nº 792.040, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Prof. Indira Totaro, quien acepta la tarea de supervisión en el marco del Colegio José Manuel Estrada Nº 8050, sito en Salta Capital;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Prof. Totaro, asimismo incorpora la participación de la Mediadora María Esther Furrer como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Ana Belén Cuesta, L.U. Nº 792.040, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Indira Totaro a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en Colegio José Manuel Estrada N° 8050.-

ARTÍCULO 3°. DESIGNAR a la Mediadora María Esther Furrer como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1443/19

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$1200 (pesos mil doscientos) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mediadora María Esther Furrer, según dispone Res. H. Nº 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Ana Belén Cuesta, a la Prof. Indira Totaro, al Colegio José Manuel Estrada N° 8050, a la Mediadora María Esther Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humania adee- UNSe TACIDA HUTTER

Drs. CATALINA BULIUBASICH DECANA Fecultad de Humanidades - UN8a